



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
YURIMAGUAS

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Yurimaguas, 05 de Mayo del 2016.

OFICIO N° 180-2016-MPAA-SG.

Señor:

Ing. MIGUEL ANGEL OLIVEIRA ARÉVALO

Administrador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Martín de Porres” Ltda. - Agencia Yurimaguas

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día martes 03 de mayo del 2016; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 084-2016-MPAA-SG (03/05/2016).

Visto el Informe N° 0113-2016-MPAA/OAJ/LGRS, de fecha 25 de abril del año 2016; mediante el cual el Asesor Jurídico emite opinión sobre el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Martín de Porres Ltda” - Agencia Yurimaguas.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SAN MARTÍN DE PORRES” LTDA- AGENCIA YURIMAGUAS.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Sra. ANA MARIA ZEREMELKO MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL